



*Asusua Beato*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación.  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Tecnología de los Alimentos, Lic. Irene MARKOWSKI; a la Directora de Tesis, Dra. María Lucía POLLIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Irene MARKOWSKI como aspirante a Magíster en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Lucía POLLIO como Directora de la Tesis



*Azucena Brutto*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

“Análisis de antioxidantes y azúcares reductores en diferentes tiempos de maduración del caqui (*Diospyros kaki*)” presentada por la Lic. Irene MARKOWSKI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 404/2008

ING. HECTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior